



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 3606

CHILLAN VIEJO, 03 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica, con fecha 30/6/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en la fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a la Funcionaria que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
9377365-9	BALBONTIN RIFFO MARINA	30/06/2015 a.m.	30/06/2015 a.m.	0.5	DEPTO SALUD MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/tec.

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE